

I MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO.COMUNAL DE SALUD

DESIGNA COMISION DE
APERTURA Y ADJUDICACION
DE PROPUESTA PÚBLICA N°
3309-31-L112

HUEPIL, 27 de Agosto de 2012

DECRETO ALCALDICIO N. 1427/2012

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo Dispuesto en Bases Administrativas de la Adquisición N° 3309-31-L112 por adquisición de alimentos suplementarios.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1.251 del 01/08/2012 donde se delega y autoriza la firma de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.
- e) La necesidad de contar con suplementos alimenticios para pacientes que lo requieran de postas de la comuna. Bajo licitación 3309-31-L112.

DECRETO

1. **DESÍGNESE** comisión de apertura y adjudicación de la propuesta N°3309-31-L112 por lo descrito en el punto e) de los vistos.
 - **DIRECTORA DEPTO SALUD. Fabiola Soto Friz**
 - **SECRETARIA MUNICIPAL. Flor María Muñoz Bigueras**
 - **DIRECTOR DE CONTROL. Gustavo Pérez Lara**
 - **ENCARGADO DE ADQUISICIONES Rodrigo Rivera Torres**

1. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 2152201001 “Alimentos y Bebidas para Personas”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ADMINISTRADOR

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- SSS/FMM/RSF/rrt

